

ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE UNIDAD DE PLANTA POTABILIZADORA	2197	A-A1	26	12002	1	FUN/EAE/ST/CTS/Química/o	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar, de manera coordinada con las otras Unidades del Servicio, la explotación de las instalaciones municipales de tratamiento del agua potable de forma que puedan alcanzarse los objetivos establecidos: continuidad en el servicio y calidad en el agua potable. - Conocer las innovaciones tecnológicas en el tratamiento y potabilización del agua, estudiando su aplicación al Servicio. - Organizar y distribuir el trabajo a realizar en laboratorio de la planta potabilizadora. - Distribuir las tareas a realizar en la producción de agua, fijando directrices de velocidades y consignas de procesos. - Proponer la actualización de los medios materiales y personales que sean necesarios para conseguir la potabilidad de las aguas. - Coordinar los turnos de trabajo de las/os Maestras/os Planta Potabilizadora de Equipo con el resto de personal. - Controlar la adquisición de reactivos, elaborar los documentos técnicos necesarios, y supervisar un stock suficiente. - Dirigir los procesos de captación y tratamiento, decidiendo la procedencia de las aguas, controlando los suministros de agua bruta. - Dirigir el laboratorio planificando las ejecuciones de muestreos y análisis y la frecuencia de los mismos. - Adoptar las decisiones necesarias para garantizar el más adecuado tratamiento de agua en cada circunstancia. - Gestionar la adquisición de reactivos, controlando los suministros, su calidad e incidencia en el tratamiento. - Elaborar los documentos que determinan las condiciones técnicas de los productos añadidos al agua para su potabilización. - Proporcionar en cada momento los criterios de dosificación de reactivos, atendiendo a la calidad del agua bruta y al coste del proceso de potabilización. - Proporcionar directrices de seguridad e higiene en el trabajo en materias de su competencia y controlar su estricto cumplimiento. - Inspeccionar el funcionamiento de todas las instalaciones (depósitos, cántaras, bombeos, galerías, decantadores, filtros, reclaraciones y otros), adoptando las medidas que garanticen el mantenimiento de la potabilidad del agua. - Redactar mensualmente las certificaciones correspondientes a los suministros de reactivos para la potabilización del agua. - Realizar los estudios e informes relativos a las competencias de la Unidad que pueda serle encargados por sus jefas/es inmediatas/os. - Informar y asesorar a los miembros de la Corporación en asuntos relativos a las competencias de la Sección. - Asistir y participar en todo tipo de reuniones en las que sea requerida su presencia. - Informar y atender al público en todas las cuestiones relativas a las competencias de la Sección y en cuestiones relativas al tratamiento del agua potable y Brigadas. - Controlar el rendimiento del personal a su cargo de agua potable, adoptando las decisiones pertinentes para la racionalización del gasto en función de la calidad. - Colaborar con otros Servicios municipales y con otros Organismos públicos o privados. - En situaciones de puntual necesidad y bajo las órdenes del/la Jefa/e del Servicio, colaborar con el resto de Secciones de la Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua para el cumplimiento de las funciones que las mismas tienen encomendadas. - Vigilar el cumplimiento de la normativa en lo referente a prevención de riesgos laborales, dentro de su esfera de actuación. - Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP